✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Peritos en Docientos Quarenta y Cinco Rs. y m.s en cuia
atencion Mando se despache mandam.to por dha Cantidad
Contra el Caudal de dho Posito a D.n Joseph Marin ho
donez su Depositario el que Reciua dho S.or D. Lorenzo
Padilla para entregarla a dha Magdalena Ferz Luego
que otorgue la escriptura Correspondiente del terreno
apreciado para dho Posito.

La Villa de Una Conformidad Dijo que allandose este
Pueblo en la mad.a afliz.n por la falta de Agua y los si
menteros perdiendose por lo que y para Inplorar la sobe
rana Piedad y tener por medianera para ello a nra
S.ra del Buensuceso Con patrona de esta Villa debia
acordar y acordo se aga Rogatiua a dha Imagen de
nra S.ra del Buensuceso Inplorando su Patrocinio y
amparo para Conseguir el beneficio del Agua y para
ella se Conpre la Zera necesaria por dho S.or D. Lo
renzo Marin a q.n para dha Rogatiua se nombra por
Com.o Con el dho S.or D. Martin para que pase Reca
do politico sobre dho fin a D. Joseph Roldan Cura de
esta Parroq.l y a la Comunidad de Religiosos Franzisco
Descalzos de esta Villa para que Contribuian a
tan especial probidencia

Y por no ofrecerse otra cosa se acauo este Ayuntam.to y lo firmaron dhos S.res

Juan Ant.o Fernz de Apodaca Velez de Guebara

D.n Martin Talon y Marin

Jeronimo Marin y Melgar